

jueves 15 de marzo de 2018

Las administraciones acuerdan la creación de una Comisión Técnica que hará una evaluación única de los daños ocasionados por los temporales



Descargar imagen

Los integrantes de la Comisión Interadministrativa que coordinará las actuaciones se han comprometido a abordar todas las ayudas necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias

Al encuentro han asistido el delegado del Gobierno, el consejero de Medio Ambiente, los subdelegados de Huelva y Cádiz, el presidente de la Diputación de Huelva y el vicepresidente de la de Cádiz

La Delegación del Gobierno en Andalucía, la Junta de Andalucía y las Diputaciones provinciales de Cádiz y Huelva han acordado hoy un plan de trabajo para acelerar la tramitación de las ayudas destinadas a paliar las consecuencias de los últimos temporales en el litoral de ambas provincias y la creación de una Comisión Técnica que se reunirá con carácter inmediato, la semana que viene, para realizar una evaluación única de las pérdidas registradas hasta el momento.

Durante la reunión constitutiva de la Comisión Interadministrativa que coordinará las ayudas por los temporales, las administraciones se han comprometido a abordar todas las ayudas necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias para que el litoral de la Costa de la Luz recupere la normalidad de cara a la temporada turística y han acordado que los trabajos de coordinación se harán extensivos, posteriormente, al resto de las provincias que también han sufrido pérdidas, aunque en mucha menor cuantía.

La Comisión Interadministrativa volverá a reunirse una vez que los técnicos realicen una valoración única de los daños y pérdidas registradas homologando criterios y teniendo en cuenta todas las variables posibles, lo que permitirá tener una radiografía exacta de la situación a la hora de tramitar las ayudas. En este sentido, se ha planteado la necesidad de elaborar, de cara al futuro, un formulario único y común para todas las administraciones que incluya todas las circunstancias a efectos de tramitación de ayudas.

Al encuentro, que ha discurrido en un clima de plena colaboración y lealtad institucional, han asistido el delegado del Gobierno en Andalucía, Antonio Sanz, el consejero de Medio Ambiente de la Junta, José Fiscal (en representación del Gobierno andaluz) el presidente de la Diputación de Huelva, Ignacio Caraballo, el vicepresidente de la Diputación de Cádiz, Juan Carlos Ruíz Boix, los subdelegados del Gobierno en Cádiz y Huelva, Agustín Muñoz y Asunción Avalos y responsables de las Demarcaciones de Costas y Protección Civil, entre otros.

Los asistentes a la reunión han coincidido en afirmar que esta Comisión nace desde el compromiso de colaboración entre todas las administraciones para actuar de forma conjunta y con celeridad, sin escatimar ni medios ni esfuerzos, para restaurar los daños ocasionados tan pronto como sea posible. La prioridad es que todos los municipios, empresarios y vecinos afectados por los temporales recuperen cuanto antes la normalidad y que las playas e instalaciones de las localidades más afectadas estén en perfectas condiciones para la temporada turística.

Actuaciones realizadas

Tanto el delegado del Gobierno como el consejero de Medio Ambiente han informado en la reunión de las actuaciones realizadas hasta el momento para avanzar en la tramitación de las ayudas.

Por parte del Gobierno de España, se ha trasladado ya a la Dirección General de Costas un informe sobre los daños en el litoral para que, una vez ratificado, emita una Orden declarando las obras de emergencia.

Junto a ello, se han remitido a los ayuntamientos los formularios de valoración de daños que deben presentar para acogerse a las ayudas que contempla el Decreto Ley 307/2005, de 18 de marzo, que está permanentemente activado y establece mecanismos inmediatos de ayuda a familias, viviendas, personas físicas y jurídicas, corporaciones locales y obras de emergencia imprescindibles sin necesidad de declarar zonas catastrófica.

Finalmente, se tramitará vía Consejo de Ministros, la declaración de zonas afectadas gravemente por emergencia de Protección de Civil, en el marco de la Ley del Sistema de Protección Civil de 2015 y en la que se contemplan ayudas y actuaciones de los ministerios de Interior, Hacienda, Empleo, Agricultura, Presidencia y Economía, Industria y Competitividad.

Dicha declaración contempla gastos derivados de actuaciones inaplazables, ayudas agrícolas, a establecimientos mercantiles y turísticos, exenciones fiscales y reducciones laborales, entre otras medidas de ayuda.

El consejero Fiscal, por su parte, ha detallado que el Gobierno andaluz va a llevar a cabo actuaciones en materia de Fomento, Puertos, Medio Ambiente y Turismo, dentro del ámbito de competencias de la Junta de Andalucía. Según ha explicado, una vez se culmine la evaluación de los daños el Consejo de Gobierno de la Junta deberá adoptar un acuerdo para activar el Fondo de Contingencia o el mecanismo apropiado con el que se sufragarán las actuaciones necesarias.

Todos los asistentes a la reunión se han comprometido a trabajar de forma coordinada y con lealtad institucional en la toma de decisiones y han coincidido en la necesidad de colaborar para restaurar a la mayor brevedad posible los destrozos y pérdidas de gran magnitud ocasionados por el temporal en dos provincias en las que el turismo y la agricultura tienen una gran importancia.